



International Berckley School

NIT 890116008-7

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media
Resolución 0509 del 06 de junio de 2001
Núcleo Educativo Nro. 13



COMUNICADO

El INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL S.A.S, a través de su representante legal, comunica a los padres de familia y acudientes que:

1. El transporte escolar es un servicio especial que cuenta con regulación legal, la cual deben cumplir obligatoriamente todas las personas naturales o jurídicas que desarrollan esta actividad, con el fin de garantizar la prestación óptima y segura del servicio de transporte de los estudiantes.
2. Por tanto, por ley, pueden para prestar este servicio especial de transporte escolar las empresas debidamente autorizadas por el Ministerio de Transporte.
3. Asimismo, las condiciones de operación de los vehículos autorizados por el Ministerio de Transporte son las siguientes:
 - El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente.
 - No se admitirán pasajeros de pie en ningún caso.
 - Cada pasajero ocupará un (1) puesto.
 - El número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.
 - Los estudiantes deberán ir acompañados de un adulto durante toda la operación del servicio.
 - El conductor debe disponer de un sistema de comunicación bidireccional, el cual debe ser conocido por los padres de familia y el plantel educativo.
 - La parte posterior de la carrocería del vehículo, debe pintarse de franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros.



Km 5 vía al mar TEIS: 3197829-30-31-32-33-34
Celular 3174299966
www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School

NIT 890116008-7

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media
Resolución 0509 del 06 de junio de 2001
Núcleo Educativo Nro. 13



- Adicionalmente en la parte superior delantera y trasera de la carrocería deberá llevar pintado en caracteres destacados, de una altura mínima de diez (10) centímetros, la leyenda Escolar.

- Mantener vigente las pólizas de seguros contempladas en el presente decreto.

- En ningún caso los vehículos de transporte escolar podrán transitar a velocidades superiores a 40 kilómetros por hora, durante la prestación de este servicio.

- Por ningún motivo se deben transportar simultáneamente pasajeros escolares y carga.

Además:

Licencia de conducción

Cédula de conductor

Tarjeta de operación

Permiso escolar

Tarjeta de propiedad

Revisión tecnicomecánica

Certificado de emisión de gases

Sensor de velocidad

Equipos de carretera

Extintor

Salida de emergencia

Llanta de repuesto.



Km 5 vía al mar TEIS: 3197829-30-31-32-33-34

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



International Berckley School



NIT 890116008-7

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media

Resolución 0509 del 06 de junio de 2001

Núcleo Educativo Nro. 13

1. De acuerdo a las disposiciones anteriores, el Colegio se permite informar a los padres y acudientes que los siguientes vehículos, hasta la fecha, cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio del Transporte para prestar el servicio de transporte escolar.

Vehículo de placas:

PROPIETARIO	VEHICULO	PLACA
Roberto Castro	NISSAN	QFB925
Gustavo Noguera	KIA	UYR290
GlaDYS Bossio	CHEVROLET	QGI568
Lorenzo Noguera	NISSAN	UYY283
Alba Luz Gómez	KIA	SNL355
Alba Luz Gómez	NISSAN	UYT783
Sandra Romero	FORD	QGN161
Eduardo Monrroy	NISSAN	SUE819
Jorge Terraza	HYUNDAI STAREX	UYX733
Jaime Morales	CHEVROLET	HGP705

2. De la misma manera se le informa a los padres de familia y acudientes que el Colegio cuenta con dos (2) busetas para el transporte escolar las cuales cumplen con los requisitos del Ministerio de transporte.

De acuerdo a lo anterior, es responsabilidad de los padres de familia la contratación del transporte escolar de sus hijos.

Atentamente,

TILSIA LARA BAUTE



Km 5 vía al mar TEIS: 3197829-30-31-32-33-34

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co



Rectora

International Berckley School



Km 5 vía al mar TEIS: 3197829-30-31-32-33-34

Celular 3174299966

www.berckleyschool.edu.co